



SDP: 2026-02

ENMIENDA NÚMERO 2

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO NUEVA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA FORENSE, PONCE, PUERTO RICO, FEMA-4339-DR-PR, PROYECTO 65507, PW-1088

ASUNTO: VARIOS

Se les notifica a los licitadores interesados en participar en el SDP de referencia, las siguientes enmiendas.

1. Se enmienda la fecha límite para entrega de ofertas. La nueva fecha para entrega de ofertas será el **29 de mayo de 2026 a las 4:30 P.M.**
2. Se enmienda la Parte IV: *Alcance de los Servicios*, inciso A. *Análisis y Diseño Esquemático*, específicamente el apartado relacionado con los estudios inherentes al proyecto, para que lea como sigue: “El Proponente realizará, como mínimo, los siguientes estudios inherentes al proyecto: **Topografía, Geotécnica (Suelos), Hidrología e Hidráulica (H&H), Ambiental (EIA/DRNA), Tránsito y Accesos (si aplica), Disponibilidad de Servicios Públicos (AEE/AAA), y Uso de Suelo /Planificación.** No obstante, dichos estudios no se considerarán limitativos. El Proponente podrá incluir cualquier otro estudio, análisis, evaluación o servicio adicional que, conforme a su criterio y juicio profesional, y como resultado de la evaluación del proyecto y el desarrollo de su plan de trabajo, entienda necesario o pertinente para el cumplimiento adecuado de los objetivos y alcance del proyecto.”
3. Se enmienda el inciso H, *Capacidad Financiera* de la Parte VI. *Instrucciones Generales*, para que lea como sigue: “El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad económica y financiera necesaria para llevar a cabo el Proyecto. A tales efectos, deberá someter, como parte de su propuesta, los Estados Financieros Compilados correspondientes a los años **2023 y 2024**”.
4. Se enmienda la Parte VI, *Instrucciones Generales*, Inciso J. *Propuesta Económica*, segundo párrafo, para que lea como sigue: “... Los Proponentes deberán incluir su costo por fase en el Anejo III, Tabla de Ofertar Enmendada, utilizando como referencia la descripción por Fase y Entregables descritos en la Parte IV, *Alcance de Servicios*. Además, se requerirá que el Proponente desglose en un documento aparte, pero complementario a la Tabla de Ofertar Enmendada, todos los entregables incluidos en cada una de sus fases.

No obstante, el Proponente no estará limitado exclusivamente a los entregables identificados por fase en el SDP, pudiendo incluir entregables, actividades o servicios adicionales que estime necesarios o convenientes conforme a su evaluación técnica, metodología de trabajo y alcance propuesto para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.”

5. Se enmienda la Tabla de Ofertar Enmendada, Anejo III, para atemperarla a las Fases descritas en la Parte IV. *Alcance de los Servicios y Entregables, (páginas 6-8)* del SDP.
6. Se enmienda la Tabla de Ofertar Enmendada, Anejo III, para enmendar la columna de Entregables de la Tabla de Oferta de Servicios Adicionales. (Ver documento Adjunto, Tabla de Ofertar Enmendada).

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

En Bayamón, Puerto Rico, a 7 de mayo de 2026.

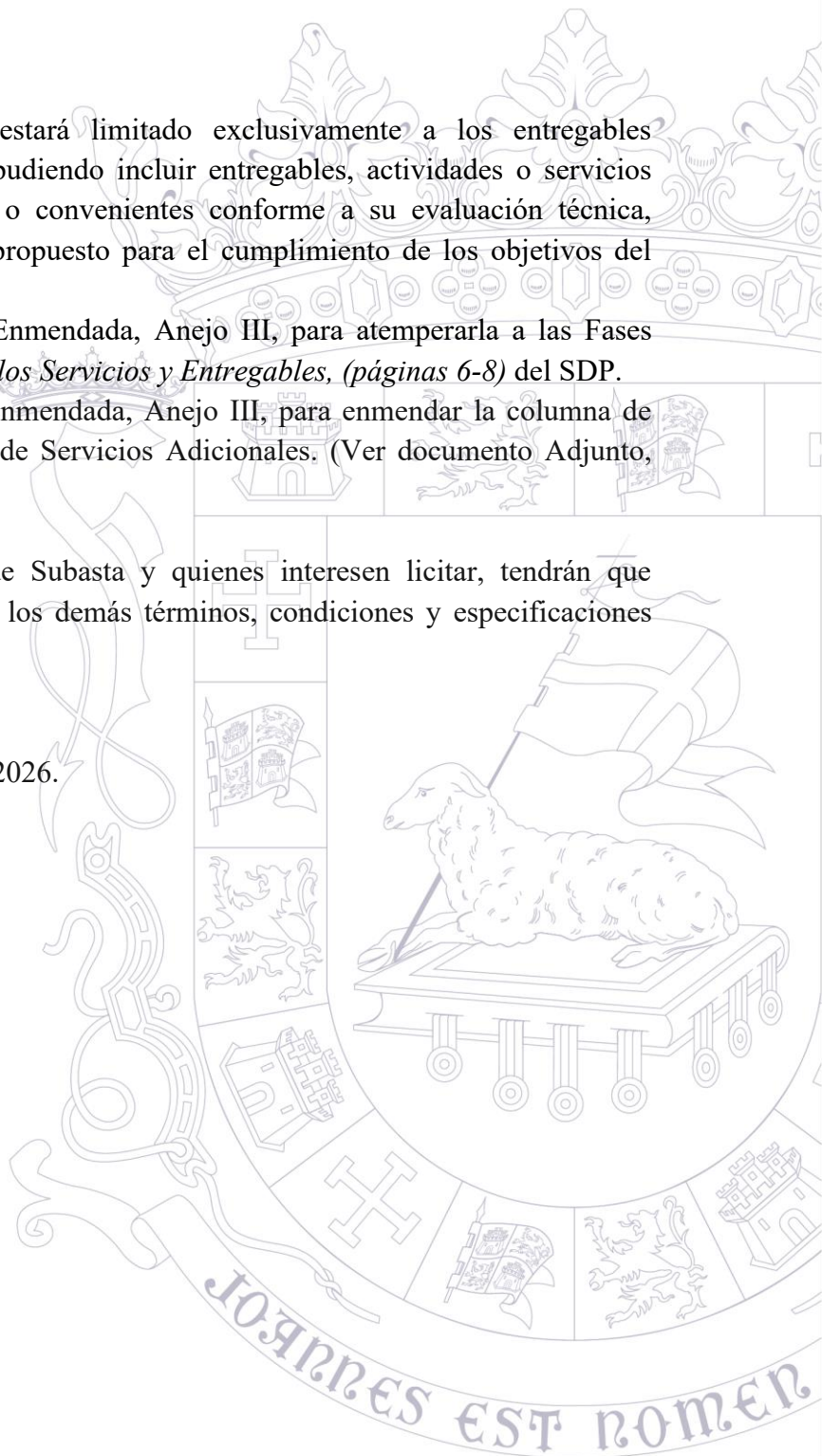


TABLA DE OFERTAR ENMENDADA

FASE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL (\$)
Fase A: Estudios de Sitio y Viabilidad Técnica	
Fase B: Diseño Conceptual y Modelo Hidráulico	
Fase C: Desarrollo de Diseño y Sistemas	
Fase D: Documentos Finales de Construcción	
Fase E: Permisos y Endosos	
Fase F: Documentos de Subasta	
Fase G: Apoyo en el Proceso de Subasta.	
TOTAL PROPUESTA	

Nota: Los Proponentes deberán considerar los entregables por Fases, descritos en la Parte IV: *Alcance de Servicios de la Solicitud de Propuesta.*

OFERTA DE SERVICIOS ADICIONALES

FASE DEL PROYECTO	ENTREGABLES	COSTO TOTAL (\$)
Servicios Supervisión de Diseño Durante la Construcción (CA)	Revisión de Submittals, Respuesta a RFI's. <i>Shop Drawings</i> Visitas al Campo según requerido Participación en reuniones de proyecto según requerido	

Nota: Esta Oferta de Servicios Adicionales no será considerada para fines de evaluación como parte del Costo Total del Proyecto, ni formará parte del Contrato que resulte de la adjudicación de este SDP. No obstante, se utilizará como referencia en el Contrato de Servicios Durante la Construcción en la Fase de Construcción del Proyecto.